GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORIA NRO 001 DEL 16 DE ENERO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
NIT	901.464.458-9
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSALES MUNICIPIO DE ABRIAQUI - ANTIOQUIA"
TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 34.761.754).
DURACIÓN:	El plazo de ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	FRANKLIN DUQUE GOMEZ
CDP:	8 DEL 13/01/2023
CRCP:	10 DEL 16/01/2023
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 18 de enero de 2023, se reunieron **JOSE LUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **FRANKLIN DUQUE GOMEZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado, y de la otra **GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S,** bajo el NIT 900.562.844-5, representada legalmente por **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

GIRACOM
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 18 de enero de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
NIT 900.562.844-5
Representada legalmente por ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA.
Identificado con cédula de ciudadanía No. 15.348.232
EL CONTRATISTA

FRANKLIN DUQUE GOMEZ
Supervisor - GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia